

 **Huber Arley Santana Rueda**
ABOGADO
Calle 40 No. 44-39 Ofc. 8A Edif. Cámara de Comercio
Teléf.: 3701030 /310-7401452 – Barranquilla
e-mail: notificaciones@santanalegal.co

Señor
JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
E. S. D.

REF.: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BANCO COLPATRIA
CONTRA: DIEGO ANDRES CARO GALLEGO
RAD: 130013103001-**2021-00195-00**

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

HUBER ARLEY SANTANA RUEDA, en mi calidad de apoderado de la entidad demandante, de la manera más atenta me permito aportar al despacho LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO del demandado, discriminando capital e intereses, de conformidad con el numeral 4 del artículo 446 del C.G.P. y que se resume así:

pagare No. 124119000911 a corte 30 de septiembre de 2022	
	Valor en Pesos
Capital	\$ 368.000.000
Interés Remuneratorios	\$ 33.717.226
Intereses de mora	\$ 60.864.825
Total Liquidación	\$ 462.582.051

Por lo anterior, sírvase correr traslado de la liquidación. (ADJUNTO CUADRO DE CÁLCULO.)

Por otro lado, me permito manifestarle al despacho que en memorial radicado el día 02 de junio de 2022 , se informó que el demandado realizó el pago total de la obligación CONTENIDA EN EL PAGARE No. 4408120056338359.

Así mismo señor Juez, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que he enviado copia de este memorial de manera simultánea con la presente radicación al demandado a su dirección de correo electrónico: dcarogallego@yahoo.com

Igualmente informo señor Juez, que la dirección de correo electrónico de mi oficina designada para la notificación de las decisiones judiciales es: **notificaciones@santanalegal.co**

Del señor Juez, cordialmente,


HUBER ARLEY SANTANA RUEDA
C. C. No. 72.273.934 de B/quilla
T.P 173.941 del C. S. de

 **Huber Arley Santana Rueda**
ABOGADO
Calle 40 No. 44-39 Ofc. 8A Edif. Cámara de Comercio
Teléf.: 3701030 /310-7401452 – Barranquilla
e-mail: notificaciones@santanalegal.co

LIQUIDACION DE CREDITO corte 09-30-2022							
ESTADO DE DEUDA PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE: BANCO COLPATRIA contra: DIEGO ANDRES CARO GALLEDO UZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA RAD: 13001310300120210019500							
PAGARE No.124119000911							
	AÑO	MES	CAPITAL	TASA DE MORA	TASA MENSUAL	CARGO INTERESES	
1	2.021	Julio	\$ 368.000.000	14,85	1,16	1.101.625	8 DIAS
2	2.021	Agosto		14,85	1,16	4.268.800	
3	2.021	Septiembre		14,85	1,16	4.268.800	
4	2.021	Octubre		14,85	1,16	4.268.800	
5	2.021	Noviembre		14,85	1,16	4.268.800	
6	2.021	Diciembre		14,85	1,16	4.268.800	
7	2.022	Enero		14,85	1,16	4.268.800	
8	2.022	Febrero		14,85	1,16	4.268.800	
9	2.022	Marzo		14,85	1,16	4.268.800	
10	2.022	Abril		14,85	1,16	4.268.800	
11	2.022	Mayo		14,85	1,16	4.268.800	
12	2.022	Junio		14,85	1,16	4.268.800	
13	2.022	Julio		14,85	1,16	4.268.800	
14	2.022	Agosto		14,85	1,16	4.268.800	
15	2.022	Septiembre		14,85	1,16	4.268.800	
						\$ 60.864.825	
			CAPITAL		\$ 368.000.000		
			INTERES REMUNERATORIOS		\$ 33.717.226		
			INTERESES DE MORATORIOS		\$ 60.864.825		
			TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO		\$ 462.582.051		
			CAPITAL: EL ORDENADO EN EL MANDAMIENTO DE PAGO				
			INTERESES REMUNERATORIOS: LOS GENERADOS ANTES DE LA PRESENTACION DE LA DEMANDA				
			INTERESES MORATORIOS: LIQUIDADOS DESDE 23/07/2021 FECHA DE PRESENTACION DE LA DEMANDA				